

VIEDMA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

Las actuaciones referidas al Programa de Formación Permanente; y

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de Resolución N°3521/13 se adhiere al Programa de Formación Docente 2013-2016, aprobado por Resolución N°201/13 del Consejo Federal de Educación;

Que el Programa tiene como propósito abordar integralmente la formación individual y colectiva de los docentes en un periodo de tres años, desarrollándose en servicio y obligatoriamente;

Que por Resolución N° 344/14 se designaron los docentes capacitadores del Componente 1 del mencionado Programa;

Que cada uno de los docentes Capacitadores deberá coordinar una reunión con los Equipos Supervisivos y Directivos de la ciudad asignada para su tarea;

Que dichas reuniones se realizarán en las distintas localidades de la provincia en las cuales se está desarrollando el Componente 1 del Programa de Formación Permanente, en fecha a determinar en cada una de ellas, entre el 4 y el 17 de septiembre de 2014;

Que dichas reuniones tendrán el objetivo de acompañar a los Equipos Directivos en la preparación de las Jornadas Institucionales de Formación Permanente que se realizarán el 18 de septiembre de 2014, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N°3527/13;

Que es necesario autorizar el no cómputo de inasistencias a los docentes capacitadores que coordinen las reuniones con los Equipos Supervisivos y Directivos y que acompañen a los mismos en la Jornada Institucional del 18 de septiembre de 2014;

Que se requiere emitir la norma legal al efecto;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el no computo de inasistencias a los docentes capacitadores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución, vinculados a la coordinación de reuniones con los Equipos Supervisivos y Directivos de la ciudad asignada para su tarea y el acompañamiento a la Jornada Institucional.-



ARTICULO 2°.- DETEMINAR que las reuniones mencionadas se llevaran a cabo entre los días 04 y 18 de septiembre de 2014, en distintas ciudades en las cuales cada uno de los docentes Capacitadores desarrolla sus tareas.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados.-

RESOLUCIÓN N° 3326 DPESyF/mt/SG/dam.-

> Fernando Héctor LOPEZ Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION Nº 3326

Docentes capacitadores del Programa de Formación Permanente para la coordinación de reuniones con los Equipos Supervisivos y Directivos y el acompañamiento a la Jornada Institucional

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Ameri, Rosana	16.759.468
Arangue, Diego Alfredo	21.090.456
Bay, Cristina	10.183.675
Bracco, Bárbara Analía	22.632.255
Brandwaimann, Mara	18.070.763
Cervini, Carlos Angel	27.729.210
Costanzo Caso, Ana Paula	27.676.998
Costanzo Caso, Carolina	26.805.153
Faure, Sonia Alexandra	14.686.368
García Barros, Marina	24.437.410
Gonzalez, Sergio	14.062.866
Mansilla, Lorena Marina	27.885.127
Marotta, Elizabeth	13.807.401
Miqueo, Ramón Anibal	18.261.576
Suarez, Amieva Monserrat	20.413.732
Neri, Daiana	26.458.598
Ocampo, Graciela Noemí	12.982.816
Palumbo, María Bárbara	24.294.332
Penchulef, Mirta	16.644.352
Puente, Beatriz Inés	6.676.535
Sanelli, Rosa Isabel	4.930.971
Sena, Carolina	14.819.659
Silva, Sandra Mirna	18.516.603
Rebagliatti, Silvia	11.391.226
Souza Noemí, Cristina	14.101.652
Tucat, Zulma	11.980.430